Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

LEY № 2515 ADHESION A LA LEY NACIONAL № 19.682/72

ARTICULO 1.- La Provincia de Catamarca adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional N° 19682/72 de creación del Consejo Federal de Educación.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:01:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa